

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Antelmo Alvarado García

Año I	Comisión Permanente	Primer Periodo de Receso	LIX Legislatura	Núm. 6
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2009				
SUMARIO				
ASISTENCIA		Pág. 3		
ORDEN DEL DÍA		Pág. 3		
ACTAS		Pág. 6		
COMUNICADOS				
- Oficio suscrito por las diputadas Imelda Mangin Torre y María Guadalupe Soto Reyes, secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que remiten el punto de acuerdo LX_52, mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Con pleno respeto a su esfera de competencia, se valoren los lineamientos originales de Procampo, respetándose la superficie que señala la Ley Agraria en vigor, en lo relativo al artículo 117 de la misma, así como también se mantenga la Ley de Capitalización del Procampo, para apoyar con intereses a los productores menores de cinco hectáreas		Pág. 6	el objeto de prevenir las extorsiones telefónicas. Solicitando su adhesión al mismo	Pág. 7
- Oficio suscrito por las diputadas Imelda Mangin Torre y María Guadalupe Soto Reyes, secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que remiten el punto de acuerdo LX_52, mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Con pleno respeto a su esfera de competencia, se valoren los lineamientos originales de Procampo, respetándose la superficie que señala la Ley Agraria en vigor, en lo relativo al artículo 117 de la misma, así como también se mantenga la Ley de Capitalización del Procampo, para apoyar con intereses a los productores menores de cinco hectáreas			- Oficio suscrito por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a su similar en el Estado de Coahuila, para que sean creados programas que permitan el aprendizaje del uso del internet para las personas de mediana edad y adultos mayores, así como para aquellos que cursan programas de educación para adultos. Solicitando su adhesión al mismo	Pág. 7
- Oficio suscrito por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a su similar en el Estado de Coahuila, para que sean creados programas que permitan el aprendizaje del uso del internet para las personas de mediana edad y adultos mayores, así como para aquellos que cursan programas de educación para adultos. Solicitando su adhesión al mismo			- Oficio signado por la licenciada Felicitas Muñoz Gómez, presidenta municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por el que solicita la intervención de este Honorable Congreso, para resolver la problemática que se presenta, relativa a la toma del edificio del Honorable Ayuntamiento antes citado	Pág. 8
- Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a su similar en el Estado de Coahuila, para que sean creados programas que permitan el aprendizaje del uso del internet para las personas de mediana edad y adultos mayores, así como para aquellos que cursan programas de educación para adultos. Solicitando su adhesión al mismo			- Oficio suscrito por el contador público Orlando Hesiquio Cruz, presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero, con el que remite copia de conocimiento del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2009, del citado Ayuntamiento	Pág. 8
- Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a su similar en el Estado de Coahuila, para que sean creados programas que permitan el aprendizaje del uso del internet para las personas de mediana edad y adultos mayores, así como para aquellos que cursan programas de educación para adultos. Solicitando su adhesión al mismo			- Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la recepción de las solicitudes presentadas por los ciudadanos Rafael Ávila Lucas, María del Consuelo Sotelo Abarca, Reynel Alvarado Sandoval y Francisco Javier Román Terán, regidores de los honorables ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez, Benito Juárez y Teloloapan, Guerrero, respectivamente, para que se les autorice desempeñar funciones docentes y edilicias	Pág. 9
- Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a su similar en el Estado de Coahuila, para que sean creados programas que permitan el aprendizaje del uso del internet para las personas de mediana edad y adultos mayores, así como para aquellos que cursan programas de educación para adultos. Solicitando su adhesión al mismo				

- Oficio suscrito por el oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción de la solicitud presentada por el ciudadano Elías Ortiz Ayala, para que le sea tomada la protesta de ley al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca, Guerrero

Pág. 9

- Oficio signado por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los diputados integrantes de dicha Comisión, en relación a la solicitud realizada por el ciudadano Norberto Sánchez Castillo, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero. Solicitando sea archivado el expediente como un asunto total y definitivamente concluido y sea descargado de la relación de pendientes de la comisión

Pág. 9

- Oficio suscrito por el oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción de la respuesta que emite el maestro Eliseo Guajardo Ramos, subsecretario de Educación Media Superior y Superior del Estado, relativo al acuerdo emitido por esta legislatura el día martes 12 de febrero, con respecto a la problemática de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero

Pág. 10

INICIATIVAS

- Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán: el Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo y el Instituto Mexicano del Seguro Social "IMSS", para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen obligatorio que presta dicho instituto

Pág. 10

PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor de la ciudadana Imelda Espíritu Jiménez, para que cumpla su encargo como síndica del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, y se desempeñe como prefecta b, foránea. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

Pág. 11

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor de la ciudadana Laura Rita Leal Ocampo, para que cumpla su encargo como regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, y se desempeñe como profesora. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

Pág. 12

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor de la ciudadana Cruz Argelia Guerrero, para que cumpla su encargo como regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y se desempeñe como profesora. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

Pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Rubén Ocampo Mendoza, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, y se desempeñe como director de primaria. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano César Olivares Mendoza, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, y se desempeñe como jefe de enseñanza de escuelas secundarias generales. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

Pág. 15

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Erasmo Lagunas Reyes, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, y se desempeñe como jefe de enseñanza de escuelas secundarias generales. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

Pág. 15

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Edgar Medrano Domínguez, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, y se desempeñe

como supervisor escolar de secundarias técnicas.
Con solicitud de dispensa de trámite legislativo Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor de la ciudadana Yolanda Medrano Baza, para que cumpla su encargo como regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, y se desempeñe como profesora. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo Pág. 17

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Juan Álvarez Ramos, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, y se desempeñe como maestro de educación especial. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo Pág. 18

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Raúl Torres Pineda, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, y se desempeñe como profesor. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo Pág. 18

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Efraín Ramos Ramírez, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador Constitucional del Estado, para que instruya a las dependencias, entidades y organismos de la administración pública estatal, a fin de que no se autorice ningún incremento a los precios de los productos básicos, ni a las tarifas de los servicios públicos que brinda o concesiona el gobierno del Estado, en particular, aquellas relacionadas con el servicio público de transporte, en virtud de la aguda situación de contingencia económica que se vive en Guerrero y en el país, hasta en tanto no se avizore la recuperación de nuestra economía. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 19

INTERVENCIONES

- De las ciudadanas diputadas Guadalupe Gómez Maganda Bermeo y Gisela Ortega Moreno, en

relación al "71 Aniversario de la Expropiación Petrolera" Pág. 21

- De los ciudadanos diputados Héctor Vicario Castrejón y Esteban García García, con relación al 203 Aniversario del Natalicio de Benito Juárez García Pág. 23

- De la diputada Irma Lilia Garzón Bernal, para informar sobre la visita a Tlamacazapa, municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero Pág. 26

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 28

Presidencia del diputado
Antelmo Alvarado García

ASISTENCIA

El vicepresidente Esteban García García:

Solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, pasar lista de asistencia.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Con gusto señor, presidente.

Calixto Díaz José Natividad, García García Esteban, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Ortega Moreno Gisela, Palacios Díaz Luis Edgardo, Ramos Ramírez Efraín, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 8 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Esteban García García:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, el diputado Antelmo Alvarado García.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 8 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los trabajos que esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12:17 horas del día miércoles 18 de marzo de 2009, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Gisela Ortega Moreno, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Gisela Ortega Moreno:

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- LIX Legislatura>>

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso del acta de sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 25 de febrero de 2009.

b) Lectura y aprobación, en su caso del acta de sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 04 de marzo de 2009.

c) Lectura y aprobación, en su caso del acta de sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 11 de marzo de 2009.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por las diputadas Imelda Mangin Torre y María Guadalupe Soto Reyes, secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que remiten el punto de acuerdo LX_52, mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Con pleno respeto a su esfera de competencia, se valoren los lineamientos originales de Procampo, respetándose la superficie que señala la Ley Agraria en vigor, en lo relativo al artículo 117 de la misma, así como también se mantenga la Ley de Capitalización del Procampo, para apoyar con intereses a los productores menores de cinco hectáreas.

b) Oficio signado por el diputado Jorge Neaves Chacón, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite el acuerdo número 279/08, por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las secretarías de Seguridad Pública y de Comunicaciones y Transportes, celebren convenios de colaboración con las entidades federativas, así como con las diferentes compañías telefónicas del país, a fin de implementar los mecanismos tecnológicos necesarios, que permitan advertir sobre las llamadas provenientes del interior de los centros de readaptación social, con el objeto de prevenir las extorsiones telefónicas. Solicitando su adhesión al mismo.

c) Oficio suscrito por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a su similar en el Estado de Coahuila, para que sean creados programas que permitan el aprendizaje del uso del internet para las personas de mediana edad y adultos mayores, así como para aquellos que cursan programas de educación para adultos. Solicitando su adhesión al mismo.

d) Oficio signado por la licenciada Felicitas Muñiz Gómez, presidenta municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por el que solicita la intervención de este Honorable Congreso, para resolver la problemática que se presenta, relativa a la toma del edificio del Honorable Ayuntamiento antes citado.

e) Oficio suscrito por el contador público Orlando Hesiquio Cruz, presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero, con el que remite copia de conocimiento del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2009, del citado Ayuntamiento.

f) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la recepción de las solicitudes presentadas por los ciudadanos Rafael Ávila Lucas, María del Consuelo Sotelo Abarca, Reynel Alvarado Sandoval y Francisco Javier Román Terán, regidores de los honorables ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez, Benito Juárez y Teloapan, Guerrero, respectivamente, para que se les autorice desempeñar funciones docentes y edilicias.

g) Oficio suscrito por el oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción de la solicitud presentada por el ciudadano Elías Ortíz Ayala, para que le sea tomada la protesta de ley al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca, Guerrero.

h) Oficio signado por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los diputados integrantes de dicha Comisión, en relación a la solicitud realizada por el ciudadano Norberto Sánchez Castillo, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero. Solicitando sea archivado el expediente como un asunto total y definitivamente concluido y sea descargado de la relación de pendientes de la comisión.

i) Oficio suscrito por el oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción de la respuesta que emite el maestro Eliseo Guajardo Ramos, subsecretario de Educación Media Superior y Superior del Estado, relativo al acuerdo emitido por esta legislatura el día martes 12 de febrero, con respecto a la problemática de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.

Tercero.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán: el Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo y el Instituto Mexicano del Seguro Social "IMSS", para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen obligatorio que presta dicho instituto.

Cuarto.- Propuestas de acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor de la ciudadana Imelda Espíritu Jiménez, para que cumpla su encargo como síndica del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, y se desempeñe como prefecta b, foránea. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor de la ciudadana Laura Rita Leal Ocampo, para que cumpla su encargo como regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, y se desempeñe como profesora. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor de la ciudadana Cruz Argelia Guerrero, para que cumpla su encargo como regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y se desempeñe como profesora. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Rubén Ocampo Mendoza, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, y se desempeñe como director de primaria. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano César Olivares Mendoza, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, y se desempeñe como jefe de enseñanza de escuelas secundarias generales. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Erasmo Lagunas Reyes, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, y se desempeñe como jefe de enseñanza de escuelas secundarias generales. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Edgar Medrano Domínguez, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero,

y se desempeñe como supervisor escolar de secundarias técnicas. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor de la ciudadana Yolanda Medrano Baza, para que cumpla su encargo como regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, y se desempeñe como profesora. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Juan Álvarez Ramos, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, y se desempeñe como maestro de educación especial. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Raúl Torres Pineda, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, y se desempeñe como profesor. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

k) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Efraín Ramos Ramírez, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador Constitucional del Estado, para que instruya a las dependencias, entidades y organismos de la administración pública estatal, a fin de que no se autorice ningún incremento a los precios de los productos básicos, ni a las tarifas de los servicios públicos que brinda o concesiona el gobierno del Estado, en particular, aquellas relacionadas con el servicio público de transporte, en virtud de la aguda situación de contingencia económica que se vive en Guerrero y en el país, hasta en tanto no se avizore la recuperación de nuestra economía. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) De las ciudadanas diputadas Guadalupe Gómez Maganda Bermeo y Gisela Ortega Moreno, en relación al “71 Aniversario de la Expropiación Petrolera”.

b) De los ciudadanos diputados Héctor Vicario Castrejón y Esteban García García, con relación al 203 Aniversario del Natalicio de Benito Juárez García.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 18 de marzo de 2009.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Esteban García García:

Gracias, diputada secretaria.

¿Si diputada?

(La diputada Irma Garzón Bernal, hace uso de la palabra desde su escaño)

¿Podría pasar su propuesta por escrito diputada?

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, el Orden del Día de referencia.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, se sirva dar lectura a la modificación al Orden del Día propuesta por la diputada Irma Lilia Garzón Bernal.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Propuesta de adición en el quinto punto, sería un inciso "c".

Participación de la diputada Irma Lilia Garzón Bernal, para informar sobre la visita a Tlamacazapa municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

El vicepresidente Esteban García García:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de modificación al Orden del Día, propuesta por la diputada Irma Lilia Garzón Bernal, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de modificación propuesta por la diputada Irma Lilia Garzón Bernal.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor inserte el contenido al Orden del Día, la propuesta de modificación aprobada.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Se informa a la Presidencia que se registró la asistencia del diputado Jorge Salgado Parra, con lo que se hace un total de 9 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Esteban García García:

Gracias, diputada secretaria.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, incisos del "a" al "c", en mi calidad de presidente me permito proponer a la Comisión Permanente la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 25 de febrero 4 y 11 de marzo respectivamente del año en curso, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de antecedentes esta Presidencia somete a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, dé lectura al oficio suscrito por las diputadas Imelda Mangin Torre y María Guadalupe Soto Reyes, secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, bajo el inciso "a".

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Ciudadanos presidentes de la Mesa Directiva, nos permitimos comunicarle que en sesión celebrada en esta fecha el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, bajo el oficio número LX-52, mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a su esfera de competencia se valoren los lineamientos originales del Procampo, respetándose la superficie que señala la Ley Agraria en vigor, en lo relativo al artículo 117 de la misma, así como también se mantenga la Ley de Capitalización del Procampo, para apoyar con intereses a los productores menores de cinco hectáreas, al respecto nos permitimos anexar copia del punto de acuerdo de referencia.

Sin otro particular, nos es grato reiterarle las seguridades de nuestra consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Diputada Imelda Mangin Torre, Secretaria.- Diputada María Guadalupe Soto Reyes, Secretaria.

Servido, señor presidente.

El vicepresidente Esteban García García:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Gisela Ortega Moreno, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jorge Nevaez Chacón, presidente del Congreso del Estado de Chihuahua.

La secretaria Gisela Ortega Moreno:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadano Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Para su conocimiento y efectos conducentes le remito copia del acuerdo número 269/08/IPO, así como el dictamen que dio origen por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, le solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de Comunicaciones y Transportes, celebren convenios de colaboración con las entidades federativas así como con las diferentes compañías telefónicas del país, a fin de implementar los mecanismos

tecnológicos necesarios que permitan advertir sobre las llamadas provenientes del interior de los Centros de Readaptación Social, con el objeto de prevenir extorsiones telefónicas.

Lo anterior a efecto de que se considere su adhesión a dicha propuesta.

Sin otro particular de momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente del Honorable Congreso del Estado
Diputado Jorge Nevárez Chacón.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Esteban García García:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Boulevard Vicente Guerrero.- Trébol Sur sin número frente Avenida José Francisco Ruiz Massieu. Chilpancingo, Guerrero.

En sesión celebrada el 16 de diciembre de 2008, el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, trató lo relativo a un dictamen presentado por las comisiones unidas de Ciencia y Tecnología y de Educación, con relación a una proposición con punto de acuerdo planteada por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los diputados Jorge Arturo Rosales Saade, José Antonio Jacinto Pacheco, César Flores Sosa y José Ignacio Maines del grupo parlamentario Vicente Fox Quezada del Partido Acción Nacional, sobre exhorto a la Secretaría de Educación Pública Federal y a su similar en el estado de Coahuila, para que sean creados programas que permitan el aprendizaje de uso del Internet para las personas de mediana edad y adultos mayores, así como para aquellos que cursan programas de educación para adultos en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación.

Al tratarse este asunto el Pleno de este Congreso resolvió sobre la aprobación de un acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

Primero.- Que se envíe una atenta solicitud al Instituto Nacional de Educación para los Adultos y al Instituto Estatal de Educación para los Adultos de Coahuila, para que tengan a

bien considerar dentro de sus programas y planes educativos, la posibilidad de desarrollar estrategias para capacitar en el uso del Internet a la población de mediana edad, a los adultos mayores, a las personas de capacidades diferentes y a los niños adolescentes y jóvenes que por su situación precaria no han podido acceder a este conocimiento, asimismo, que se implementen este tipo de programas en todos los cursos o sistemas de educación para adultos y alfabetización que realiza la federación y el estado de Coahuila.

Segundo.- Que se haga la misma solicitud a la Secretaría de Educación Pública Federal y a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para que consideren dentro de sus propuestas de apoyo educativa y capacitación para el trabajo y las necesidades expuestas en el presente dictamen.

Tercero.- Que se envíe copia de este dictamen a las demás legislaturas de los estados y a la Asamblea representante del Distrito Federal para su conocimiento y para que evalúen la posibilidad de adoptar estas consideraciones.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley Orgánica, este Congreso les comunica a ustedes este acuerdo para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el apartado tercero del mismo.

Sin otro particular protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No reelección.

Saltillo Coahuila, a 17 de diciembre de 2008.

El Oficial Mayor del Congreso del Estado.
Licenciado Francisco Javier Rangel Castro.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Esteban García García:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Gisela Ortega Moreno, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Felicitas Muñiz Gómez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

La diputada Gisela Ortega Moreno:

Con gusto, diputado presidente.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Con todo respeto me dirijo a esta Honorable Legislatura solicitando su valiosa intervención, con el fin de recuperar el

parque vehicular del edificio del Honorable Ayuntamiento de nuestro municipio, que desde el 26 de noviembre próximo pasado permanece secuestrado por un reducido número de plantonistas, con quienes ya se ha dialogado sin llegar a tomar acuerdos debido a su actitud intransigente con peticiones que están fuera de toda lógica política y social.

Mucho agradeceré que en la recuperación del inmueble referido se solicite la presencia del ciudadano profesor Gerardo Celino Flores, presidente municipal saliente, ya que existen evidencias de que antes de que se instalara el plantón se retiraron documentos y equipos de cómputo del interior del edificio, además que los vehículos en poder de varios funcionarios fueron depositados a los plantonistas, incluso después del día primero de enero, todo lo cuál ha servido de argumento para que hasta la fecha no se haya efectuado la entrega recepción correspondiente.

En espera de su atención al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciada Felicitas Muñiz Gómez.

Presidenta Municipal Constitucional de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Esteban García García:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

En desahogo de inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el contador público Orlando Hesiquio Cruz, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Contador Público Certificado Ignacio Rendón Romero.- Auditor General del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Adjunto le envío el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2009, mismo que asciende a la cantidad de \$17 millones 587 mil 926 pesos.

Sin otro particular, me es grato aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional

Contador Público Orlando Hesiquio Cruz.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Estebán García García:

Tómese nota para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Gisela Ortega Moreno, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor de este Honorable Congreso.

La secretaria Gisela Ortega Moreno:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fechas 11, 12 y 17 de marzo del año en curso, se recibieron en esta Oficialía Mayor los escritos firmados por los ciudadanos Rafael Ávila Lucas, María del Consuelo Sotelo Abarca, Reynel Alvarado Sandoval y Francisco Javier Román Terán, regidores de los honorables ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez, Benito Juárez y Teloloapan, Guerrero, respectivamente, con el que solicitan autorización, para desempeñar funciones docentes y edilicias.

Escritos que agrego al presente y se hacen de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Esteban García García:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnense las respectivas solicitudes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 17 de marzo del año en curso, se recibieron en esta Oficialía Mayor el escrito signado por el ciudadano Elías Ortiz Ayala, regidor electo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicita le sea tomada la protesta.

Documento que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Esteban García García:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Gisela Ortega Moreno, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Gisela Ortega Moreno:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En el expediente formado con motivo de la solicitud realizada por el ciudadano Norberto Sánchez Castillo, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento de Atlixac, Guerrero, con esta fecha los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, emitimos un acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 27 de 2009.

Visto el oficio número LIX/1ER/OM/DPL/006/2009, de fecha 6 de enero del año 2009, suscrito por el oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que remite por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes, el oficio firmado por el ciudadano Norberto Sánchez Castillo, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, en el que manifiesta:

Por este conducto me dirijo a usted con el debido respeto para efecto de presentar mi renuncia de manera irrevocable como regidor suplente electo en las elecciones internas del 29 de junio del año 2008, por el Partido de la Revolución Democrática por no encontrarme en condiciones para desempeñar dicho cargo y por la inconformidad de la gente de las diferentes comunidades del municipio, así como también propongo al ciudadano Arturo Castillo Regino, para dicho cargo por el bien del municipio, compareciendo el ciudadano Norberto Sánchez Castillo ante esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el día 3 de febrero del año 2009, a quien se le tomó la comparecencia en el cual manifiesta: en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las 13 horas del día 3 de febrero del año 2009, en el interior de las instalaciones que ocupa la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Guerrero, comparece de manera personal y voluntariamente el ciudadano Norberto Sánchez Castillo, ante

la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de este Honorable Congreso con la finalidad de no ratificar su escrito de fecha 2 de enero del año que transcurre, mismo que fue presentado en Oficialía Mayor de este Honorable Congreso el día 5 de enero del año 2008.

Escrito mediante el cual solicitaba la renuncia del cargo de regidor del Ayuntamiento de Atlixtac, persona que en este acto manifiesta que no ratifica su escrito referido y exhibe en copia certificada el acta de acuerdo con fecha 8 de enero de 2009, en que se hace constar que se tomó protesta como regidor suplente con la Comisión de Protección Civil al ciudadano Norberto Sánchez Castillo, quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 000017540436, el presente escrito lo ratifica para todos los efectos legales conducentes a que haya lugar, por lo que esta Comisión de Asuntos Políticos en atención a la solicitud hecha por el regidor suplente a este Soberanía y tomando en consideración las consecuencias que se han descrito en líneas que anteceden, considera que con fundamento en el artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado del Estado de Guerrero, que a la letra dice:

Artículo 89.- El cargo de miembro de un Ayuntamiento sólo podrá renunciarse por causa justificada que calificará el H. Congreso del Estado, no encuentra causa justificada para que se admita la renuncia del ciudadano Norberto Sánchez Castillo, máxime que el antes mencionado en comparecencia ante la Comisión no ratifica su escrito de fecha 5 de enero del año 2008, por lo tanto esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Guerrero acuerda: archívese el presente expediente como un asunto concluido por los razonamientos antes expuestos, en virtud de que sea analizada la petición del ciudadano Norberto Sánchez Castillo y tomando en consideración que el mismo, al comparecer ante esta Comisión no ratifica su escrito de fecha 5 de enero del año en curso, en consecuencia no se actualiza ninguna causa justificada para que la renuncia del cargo como miembro del Ayuntamiento quedando sin materia el presente expediente.

Comuníquese al Pleno de esta Soberanía para su cumplimiento y depuración.- Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman para debida constancia legal.

En cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido, solicito a usted respetuosamente instruya a la Oficialía Mayor para que el presente expediente sea descargado de los asuntos pendientes de esta Comisión Legislativa.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Jorge Salgado Parra.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Esteban García García:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor, para que archive el presente expediente como un asunto totalmente concluido y realice lo conducente para que sea descargado de la relación de asuntos pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 13 de marzo del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor la respuesta que emite el maestro Eliseo Guajardo Ramos, subsecretario de educación media superior y superior del Estado, relativo al acuerdo emitido por esta Legislatura el día martes 12 de febrero con respecto a la problemática de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.

Escrito que agregó al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Esteban García García:

Gracias, diputada secretaria.

Se toma conocimiento del oficio de antecedentes, se instruye a la Oficialía Mayor lo engrose al expediente formado para dicho acuerdo y remita copia del mismo al diputado promovente.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, solicito a la diputada secretaria Gisela Ortega Moreno, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, signado bajo el inciso “a”.

La secretaria Gisela Ortega Moreno:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal para que se constituya en aval o deudor solidario en el convenio que suscribirán el fideicomiso Bahía de Zihuatanejo y el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen obligatorio que presta dicho instituto. Documento que el titular del Poder Ejecutivo Estatal somete a consideración de esta alta Representación Popular a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se proceda a su análisis, discusión y en su caso, aprobación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Esteban García García:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese la iniciativa de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROPUESTAS ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura con proyecto de acuerdo de los ciudadanos:

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo del ciudadano César Olivares Mendoza, regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento de Arcelia, Guerrero, por medio del cual se emite juicio favorable para desempeñar actividades docentes y edilicias.

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo del ciudadano Erasmo Lagunas Reyes, regidor de salud pública del Honorable Ayuntamiento de Arcelia, Guerrero, por medio del cual se emite juicio favorable para desempeñar actividades docentes y edilicias.

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo del ciudadano Rubén Ocampo Mendoza, regidor de desarrollo rural del

Honorable Ayuntamiento de Arcelia, Guerrero, por medio del cual se emite juicio favorable para desempeñar actividades docentes y edilicias.

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo de la ciudadana Imelda Espiritu Jiménez, síndica en el Honorable Ayuntamiento de Mochitlán, Guerrero, por medio del cual se emite juicio favorable para desempeñar actividades docentes y edilicias.

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo del ciudadano Raúl Torres Pineda, regidor de Hacienda en el Honorable Ayuntamiento de José Azueta, Guerrero, por medio del cual se emite juicio favorable para desempeñar actividades docentes y edilicias.

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo de la ciudadana Laura Rita Leal Ocampo, regidora de educación, cultura y recreación en el Honorable Ayuntamiento de San Miguel Totolapan, Guerrero, por medio del cual se emite juicio favorable para desempeñar actividades docentes y edilicias.

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo del ciudadano Juan Álvarez Ramos, regidor de educación y salud del Honorable Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, por medio del cual se emite juicio favorable para desempeñar actividades docentes y edilicias.

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo de la ciudadana Yolanda Medrano Baza, regidora de educación en el Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero, por medio del cual se emite juicio favorable para desempeñar actividades docentes y edilicias.

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo del ciudadano Edgar Medrano Domínguez, regidor de seguridad pública del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero, por medio del cual se emite juicio favorable, para desempeñar actividades docentes y edilicias.

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo de la ciudadana Cruz Argelia Guerrero Guerrero, regidora de comercio y abasto popular del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por medio del cual se emite juicio favorable, para desempeñar actividades docentes y edilicias.

Lo anterior, con la finalidad de avanzar en su trámite legislativo.

Atentamente.

Diputado Jorge Salgado Parra.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 17 de marzo de 2009.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Esteban García García:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de dispensa de la

segunda lectura de los dictámenes con proyectos de acuerdo enlistados de los incisos del “a” al “j” del cuarto punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor de la ciudadana Imelda Espiritu Jiménez, para que cumpla su encargo como síndica del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero y se desempeñe como prefecta “b” foránea.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se autoriza el desempeño de las actividades docentes y edilicias a la ciudadana Imelda Espiritu Jiménez, regidora del Honorable Ayuntamiento de Mochitlán, Guerrero, con los siguientes razonamientos.

Que por escrito la ciudadana Imelda Espiritu Jiménez solicitó a este Congreso la autorización para desempeñarse como regidora y continuar con las actividades docentes, en tal razón esta Comisión solicitó a la Contraloría de la Secretaría de Educación Pública, remitiera una cédula de actividades docentes en la cual señalará la factibilidad del desempeño de ambas funciones; la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 31, establece la posibilidad del desempeño de las actividades docentes y edilicias siempre que éstas no afecten el desempeño entre sí, esta comisión recibió la autorización del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Mochitlán, Guerrero, en la que se autoriza el desempeño de la actividad docente, asimismo, se recibió la cédula de las actividades docentes por parte de la Contraloría de la Secretaría de Educación en el Estado.

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente autorizar el desempeño de las actividades docentes y edilicias a la ciudadana Imelda Espiritu Jiménez, toda vez que las mismas

no afectan en su desempeño como se analizó con las constancias antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente acuerdo se encuentra conforme a derecho solicitamos su voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

El vicepresidente Esteban García García:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados ciudadanos y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en virtud de los términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emitase el acuerdo correspondiente en su oportunidad sométase a consideración del Pleno para su aprobación definitiva y remítase a las autoridades competentes, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará, el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Muchas gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se autoriza el desempeño de las actividades docentes y edilicias a la ciudadana Laura Rita Leal Ocampo, regidora del Ayuntamiento de San Miguel Totolapan, Guerrero, con los siguientes razonamientos:

Que por escrito la ciudadana Laura Rita Leal Ocampo, solicitó a este Honorable Congreso la autorización para desempeñarse como regidor y continuar con las actividades docentes en tal razón esta comisión solicitó a la Contraloría de la Secretaría de Educación Pública, remitiera una cédula de actividades docentes en la cual señalará la factibilidad del desempeño de ambas funciones, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, en su artículo 31 establece la posibilidad del desempeño de las actividades docentes y edilicias siempre que estas no afecten el desempeño entre sí, esta comisión recibió la autorización del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Totolapan, Guerrero, en la que se autoriza el desempeño de la actividad docente, asimismo se recibió la cédula de las actividades docentes por parte de la Contraloría de la Secretaría de Educación Pública en el Estado.

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente autorizar el desempeño de las actividades docentes y edilicias a la ciudadana Laura Rita Leal Ocampo, toda vez que las mismas no afectan en su desempeño como se analizó con las constancias antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente acuerdo se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto a favor.

Muchas gracias.

El vicepresidente Esteban García García:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobada el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emitase el acuerdo correspondiente en su oportunidad someta a consideración del Pleno, para su aprobación definitiva y remitase a las autoridades competentes, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se autoriza el desempeño de las actividades docentes y edilicias a la ciudadana Cruz Argelia Guerrero Guerrero, regidora del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con los siguientes razonamientos.

Que por escrito la ciudadana Cruz Argelia Guerrero Guerrero, solicitó a este Honorable Congreso la autorización para desempeñarse como regidor y continuar con las actividades docentes, en tal razón esta Comisión solicitó a la Contraloría de la Secretaría de Educación Pública, remitiera una cédula de actividades docentes en la cual se señalara la factibilidad del desempeño de ambas funciones, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 31 establece, la posibilidad del desempeño de las actividades docentes y edilicias siempre que éstas no afecten el desempeño entre sí.

Esta Comisión recibió la autorización del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en el que se autoriza el desempeño de la actividad docente, así mismo, se recibió la cédula de las actividades docentes por parte de la Contraloría de la Secretaría de Educación en el Estado, con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente autorizar el desempeño de las actividades docentes y edilicias a

la ciudadana Cruz Argelia Guerrero Guerrero, toda vez que las mismas no afectan en su desempeño como se analizó con las constancias antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente acuerdo se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

El vicepresidente Esteban García García:

Se somete para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emitase el acuerdo correspondiente en su oportunidad, sométase a consideración del Pleno para su aprobación definitiva y remítase a las autoridades competentes, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "d" del cuarto punto del Orden del Día, y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz.

El diputado José Natividad Calixto Díaz:

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado, me

voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza el desempeño de las actividades docentes y edilicias al ciudadano Rubén Ocampo Mendoza, regidor del Ayuntamiento de Arcelia, Guerrero, con los siguientes razonamientos:

Que por escrito el ciudadano Rubén Ocampo Mendoza, solicitó a este Honorable Congreso la autorización para desempeñarse como regidor y continuar con las actividades docentes, en tal razón esta Comisión solicitó a la Contraloría de la Secretaría de Educación remitiera una cédula de actividades docentes en la cual señalaba la factibilidad del desempeño de ambas funciones.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 31 establece la posibilidad del desempeño de las actividades docentes y edilicias siempre que estas no afecten el desempeño entre si.

Esta Comisión recibió la autorización del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Arcelia, Guerrero, en la que se autoriza el desempeño de la actividad docente, asimismo, se recibió la cedula de las actividades docentes por parte de la Contraloría de la Secretaría de Educación en el Estado.

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente autorizar el desempeño de las actividades docentes y edilicias al ciudadano Rubén Ocampo Mendoza, toda vez que las mismas no afectan en su desempeño como se analizó con las constancias antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente acuerdo se encuentra conforme a derecho solicitamos su voto favorable al mismo.

Muchas, gracias.

El vicepresidente Esteban García García:

Gracias, diputado.

Se somete para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado en

lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente, en su oportunidad sométase a consideración del Pleno para su aprobación definitiva y remítase a las autoridades competentes, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado José Natividad Calixto Díaz:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros diputados y compañeras diputadas.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se autoriza el desempeño de las actividades docentes y edilicias al ciudadano César Olivares Mendoza, regidor del Honorable Ayuntamiento de Arcelia, Guerrero, con los siguientes razonamientos.

Que por escrito el ciudadano César Olivares Mendoza, solicitó a este Honorable Congreso, la autorización para desempeñarse como regidor y continuar con las actividades docentes, en tal razón esta Comisión solicitó a la contraloría de la Secretaría de Educación, remitir una cédula de actividades docentes en la cual señalará la factibilidad del desempeño de ambas funciones, la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado en su artículo 31 establece la posibilidad del desempeño de las actividades docentes y edilicias, siempre que ésta no afecte en el desempeño entre sí, esta comisión recibió la autorización del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Arcelia, Guerrero, en el que se autoriza el desempeño de la actividad docente, asimismo, se recibió la cédula de actividades docentes por parte de la Contraloría de la Secretaría de Educación del Estado, con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente autorizar el desempeño de las actividades docentes y edilicias al ciudadano César Olivares Mendoza, toda vez que las mismas no afectan en su desempeño como se analizó con las constancias antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente acuerdo se encuentra conforme a derecho solicitamos su voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

El vicepresidente Esteban García García:

Se somete para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen de proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Emítase el acuerdo correspondiente, en su oportunidad someta a consideración del Pleno, para su aprobación definitiva y remítase a las autoridades competentes para los efectos conducentes.

En desahogo inciso “P” del cuarto punto del Orden del Día, y dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz.

El diputado José Natividad Calixto Díaz:

Con su permiso, diputado presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza el desempeño de las

actividades docentes y edilicias al ciudadano Erasmo Lagunas Reyes, regidor del Honorable Ayuntamiento de Arcelia, Guerrero, con los siguientes razonamientos.

Que por escrito el ciudadano Erasmo Lagunas Reyes, solicitó a este Congreso la autorización para desempeñarse como regidor y continuar con las actividades docentes.

En tal razón, esta Comisión solicito a la Contraloría de la Secretaría de Educación, remitiera una cédula de actividades docentes en la cual señala la factibilidad del desempeño de ambas funciones, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 31 establece la posibilidad del desempeño de las actividades docentes y edilicias, siempre que éstas no afecten el desempeño entre si.

Esta Comisión recibió la autorización del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Arcelia, Guerrero, en la que se autoriza el desempeño de la actividad docente, asimismo, se recibió la cédula de las actividades docentes por parte de la Contraloría de la Secretaría de Educación en el Estado.

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente autorizar el desempeño de las actividades docentes y edilicias al ciudadano Erasmo Lagunas Reyes, toda vez que las mismas no afectan en su desempeño como se analizó con las constancias antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente acuerdo se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

El vicepresidente Esteban García García:

Se somete para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existen oradores inscritos, se solicita a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado en los términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del

conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emitase el acuerdo correspondiente y en su oportunidad sométase a consideración del Pleno para su aprobación definitiva y remítase a las autoridades competentes, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Salgado Parra.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Con su permiso, diputado presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza el desempeño de las actividades docentes y edilicias al ciudadano Edgar Medrano Domínguez, regidor del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero, con los siguientes razonamientos:

Que por escrito el ciudadano Edgar Medrano Domínguez, solicitó a este Congreso la autorización para desempeñarse como regidor y continuar con las actividades docentes.

En tal razón, esta Comisión solicitó a la Contraloría de la Secretaría de Educación remitiera una cédula de actividades docentes en la cual señalará la factibilidad del desempeño de ambas funciones, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 31 establece la posibilidad del desempeño de las actividades docentes y edilicias, siempre que estas no afecten el desempeño entre sí.

Esta Comisión recibió la autorización del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Arcelia, Guerrero en la que se autoriza el desempeño de las actividades docentes, asimismo, se recibió la cédula de las actividades docentes por parte de la Contraloría de la Secretaría de Educación Pública.

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente autorizar el desempeño de las actividades docentes y edilicias al ciudadano Edgar Medrano Domínguez, toda vez que las mismas no afectan en su desempeño como se analizó con las constancias antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente acuerdo se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

El vicepresidente Esteban García García:

Se somete para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existen oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado en los términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emitase el acuerdo correspondiente y en su oportunidad sométase a consideración del Pleno para su aprobación definitiva y remítase a las autoridades competentes, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “h” del cuarto punto del Orden del Día, y dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Salgado Parra.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se autoriza el desempeño de las actividades docentes y edilicias a la ciudadana Yolanda Medrano Baza, regidora del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero, con los siguientes razonamientos:

Que por escrito de la ciudadana Yolanda Medrano Baza, solicitó a este Honorable Congreso la autorización para

desempeñarse como regidor y continuar con sus actividades docentes en tal razón esta Comisión solicitó a la Contraloría de la Secretaría de Educación, remitiera una cédula de actividades docentes en la cual señalará la factibilidad del desempeño de ambas funciones, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, artículo 31 establece la posibilidad del desempeño de las actividades docentes y edilicias siempre que éstas no afecten el desempeño entre sí.

Esta Comisión recibió la autorización del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero, en la que se autoriza el desempeño de las actividades docentes; asimismo, se recibió la cédula de las actividades docentes por parte de la Contraloría de la Secretaría de Educación del Estado, con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente autorizar el desempeño de las actividades docentes y edilicias a la ciudadana Yolanda Medrano Baza, toda vez que las mismas no afectan en su desempeño como se analizó con las constancias antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente acuerdo se encuentra conforme a derecho solicitamos su voto favorable al mismo.

Muchísimas gracias.

El vicepresidente Esteban García García:

Se somete para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobada el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emitase el acuerdo

correspondiente en su oportunidad somete a consideración del Pleno, para su aprobación definitiva y remítase a las autoridades competentes, para los efectos conducentes.

En desahogo en inciso “i” del cuarto punto del Orden del Día, y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Salgado Parra.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se autoriza el desempeño de las actividades docentes y edilicias al ciudadano Juan Álvarez Ramos, regidor del Honorable Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, con los siguientes razonamientos:

Que por escrito del ciudadano Juan Álvarez Ramos, solicitó a este Honorable Congreso la autorización para desempeñarse como regidor y continuar con sus actividades docentes en tal razón esta comisión solicitó a la Contraloría de la Secretaría de Educación, remitiera una cédula de actividades docentes en la cual señalará la factibilidad del desempeño de ambas funciones, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, en su artículo 31 establece la posibilidad del desempeño de las actividades docentes y edilicias siempre que éstas no afecten el desempeño entre sí, esta comisión recibió la autorización del Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, en la que se autoriza el desempeño de las actividades docentes asimismo, se recibió la cédula de las actividades docentes por parte de la Contraloría de la Secretaría de Educación del Estado.

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente autorizar el desempeño de las actividades docentes y edilicias al ciudadano Juan Álvarez Ramos, toda vez que las mismas no afectan en su desempeño como se analizó con las constancias antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente acuerdo se encuentra conforme a derecho solicitamos su voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

El vicepresidente Esteban García García:

Se somete para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del

conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobada el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emitase el acuerdo correspondiente en su oportunidad someta a consideración del Pleno, para su aprobación definitiva y remítase a las autoridades competentes, para los efectos conducentes.

En desahogo en inciso “j” del cuarto punto del Orden del Día, y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Salgado Parra.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se autoriza el desempeño de las actividades docentes y edilicias al ciudadano Raúl Torres Pineda, regidor del Honorable Ayuntamiento de José Azueta, Guerrero, con los siguientes razonamientos.

Que por escrito el ciudadano Raúl Torres Pineda, solicitó a este Honorable Congreso la autorización para desempeñarse como regidor y continuar con las actividades docentes, en tal razón esta Comisión solicitó a la Contraloría de la Secretaría de Educación Pública, remitiera una cédula de actividades docentes en la cual se señalará la factibilidad del desempeño de ambas funciones, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 31 establece, la posibilidad del

desempeño de las actividades docentes y edilicias siempre que éstas no afecten el desempeño entre sí.

Esta Comisión recibió la autorización del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de José Azueta, Guerrero, en el que se autoriza el desempeño de las actividades docente, así mismo, se recibió la cédula de las actividades docentes por parte de la Contraloría de la Secretaría de Educación en el Estado, con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente autorizar el desempeño de las actividades docentes y edilicias al ciudadano Raúl Torres Pineda, toda vez que las mismas no afectan en su desempeño como se analizó con las constancias antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente acuerdo se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

El vicepresidente Esteban García García:

Se somete para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emitase el acuerdo correspondiente en su oportunidad, someta a consideración del Pleno para su aprobación definitiva y remitase a las autoridades competentes para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "k" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Efraín Ramos

Ramírez, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Compañeras y compañeros diputados.

El suscrito diputado Efraín Ramos Ramírez, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, en la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local y 126, fracción II y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y demás relativos y aplicables, me permito presentar a esta Soberanía popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo para que no se autorice ningún incremento a los precios de los productos básicos, ni a las tarifas de los servicios públicos que brinda y concesiona el gobierno del Estado, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la crisis económica que afecta al mundo, ya se deja sentir de manera sensible en la economía del país y de nuestro Estado, y amenaza con quebrantar nuestra estabilidad política y social con mucha mayor fuerza y trascendencia que las crisis precedentes;

Segundo.- Que nada más en los meses de enero y febrero de este año se han perdido en México más de ciento ochenta y cinco mil empleos, según reportó la semana pasada la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Alarma también, el descenso en los ingresos del sector agropecuario y en las ventas del comercio y los servicios, que aunque todavía no alcanzan su clímax ya impactan sensiblemente en los hogares mexicanos;

Tercero.- Que los pronósticos económicos más optimistas calculan que durante este año de 2009, el país tendrá una caída en el Producto Interno Bruto de menos dos punto siete (-2.7) por ciento;

Cuarto.- Que no obstante los esfuerzos del Banco de México por contener la devaluación del peso mexicano, en menos de seis meses éste ha perdido cerca del 50 por ciento de su valor frente al dólar; lo que se prevé afectará negativamente nuestra balanza comercial con el exterior;

Quinto.- Que la economía mexicana y la de las familias de migrantes, resienten ya la aguda contracción que está teniendo el envío de divisas por nuestros paisanos y connacionales que laboran en los Estados Unidos de América y en Canadá;

Sexta.- Que la baja recaudación fiscal que está habiendo en este primer semestre del año, ya afecta a las finanzas del gobierno del Estado y de los municipios y amenaza seriamente

con retrasar los programas de inversión con los cuales se espera reactivar la actividad económica; en esta tendencia está incidiendo también la aguda caída de los precios internacionales del petróleo, cuyos ingresos soportan el 40 por ciento del gasto público de la República. Recordemos que hoy hace 71 años, México recuperó para la Nación el dominio de este hidrocarburo, que afortunadamente el año pasado nos negamos a malbaratar, y

Séptimo.- Que en tales circunstancias es vital la concurrencia de propósitos y esfuerzos de la sociedad y el gobierno, para concertar y aplicar políticas de reordenación, saneamiento y austeridad en el gasto público y en la fijación de los precios y tarifas a los productos básicos y a los servicios públicos, a fin de no agregar a la ya de por sí complicada crisis económica nuevos elementos de tensión social y política. Quienes tenemos la responsabilidad de ejercer funciones de gobierno estamos más obligados a encabezar el reclamo social de transparencia, eficacia y honestidad en la administración pública, porque de ello depende la confianza social en la factibilidad y gobernabilidad de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracciones II y III de la Constitución Política local y 8, fracciones II y III, 126, fracción II, 127 párrafos primero y cuarto, 137 párrafo segundo y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se exhorta al ciudadano gobernador Constitucional del Estado, contador público Zeferino Torreblanca Galindo, a efecto de que instruya a las dependencias, entidades y organismos de la administración pública estatal, para que no se autorice ningún incremento a los precios de los productos básicos, ni a las tarifas de los servicios públicos que brinda o concesiona el gobierno del Estado, en particular, aquellas relacionadas con el servicio público de transporte, en virtud de la aguda situación de contingencia económica que se vive en Guerrero y en el país, hasta en tanto no se avizore la recuperación de nuestra economía.

Segundo. Por las mismas razones, se convoca a los comercializadores de productos básicos y a los prestadores del servicio público de transporte para que, en solidaridad con los que menos tienen –quienes son los principales usuarios de sus bienes y servicios– no se incrementen unilateralmente los precios ni las tarifas de sus productos y servicios, dado que para remontar la actual crisis económica se requiere de acciones concertadas y concurrentes entre la sociedad y el gobierno y el más amplio apoyo mutuo de los guerrerenses ante el creciente desempleo y la disminución en los ingresos de quienes viven de su trabajo.

Tercero. Así mismo, se exhorta a los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte y a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, a convenir las

bases que permitan a las personas con capacidades diferentes, a los adultos mayores y a los estudiantes de educación media superior y superior pagar sólo el 50 por ciento del importe del pasaje en el servicio público de transporte.

Cuarto. Se requiere a las dependencias, entidades y organismos de la administración pública estatal y a los honorables ayuntamientos de la Entidad para que congruentes con la situación de emergencia que se vive, optimicen y transparenten más el gasto público, extremando la vigilancia edilicia y social para que los recursos se apliquen estricta y efectivamente en obras y acciones trascendentes y concertadas con la sociedad y se garantice su buena calidad y uso.

TRANSITORIOS

Primero. Este acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Segundo. Remítase al ciudadano contador público Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado y a los honorables ayuntamientos de la Entidad, a fin de que instruyan a las dependencias, entidades y organismos bajo su responsabilidad, a fin de que tomen las medidas pertinentes para cumplir y hacer cumplir el presente acuerdo.

Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Muchas gracias, señores diputados.

El vicepresidente Esteban García García:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores, en los términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Efraín Ramos Ramírez.

Emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Gómez Maganda.

La diputada Guadalupe Gómez Maganda:

Celebramos hoy uno de los hechos fundamentales que han marcado la historia contemporánea de nuestro país: la expropiación de la industria petrolera que, el 18 de marzo de 1938, restituyó al pueblo de México su dominio sobre ese recurso natural; decisión pública esencial que determinó el rumbo económico, político y social del país.

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, los inversionistas extranjeros gozaron de todas las facilidades para explotar nuestro recurso petrolero, sometiendo así mismo a los trabajadores, y controlando a las autoridades de las regiones productoras.

La Revolución de 1910 destruyó el régimen porfirista y dejó asentado en el Artículo 27 de la Constitución de 1917, que correspondía a la Nación la propiedad de la tierra, el subsuelo y las aguas en los límites que fijara el derecho internacional. También quedó señalado el dominio directo de todos los recursos naturales, entre ellos, el petróleo del que se indicó que no se otorgarían concesiones y contratos, ni subsistirían los que se hubieran otorgado, correspondiendo a la nación su explotación directa.

La respuesta de las compañías petroleras fueron maniobras intervencionistas para evitar, primero, el avance de la revolución y, luego, la aplicación del dictado constitucional en la materia.

Los privilegios de las compañías extranjeras se verían seriamente cuestionados, con la formación y fortalecimiento del movimiento sindical, alentado por el presidente Lázaro Cárdenas. En 1936 se lleva a cabo el Primer Congreso del naciente sindicato petrolero, donde los trabajadores demandaron la firma de un contrato colectivo, en el que se contemplaban mejoras a las condiciones laborales. Las compañías se negaron a negociar y culparon al movimiento de obstaculizar la producción y de crear los problemas de desabasto de gasolina que paralizaba la actividad del país.

Las compañías se negaron a firmar el contrato aduciendo carencia de fondos, mentira que se hizo evidente en la investigación oficial que reportó que en México la industria

petrolera, producía rendimientos muy superiores a los de Estados Unidos, que las empresas no declaraban con honestidad sus ganancias y, por tanto, que contaban con recursos para atender las demandas de los trabajadores.

Las compañías extranjeras siguieron negándose a satisfacer las justas demandas de los obreros y no acataron ni el laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, ni el pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitido al respecto, por el contrario mantuvieron su desobediencia e iniciaron acciones de sabotaje con la finalidad de doblegar al gobierno mexicano y a los trabajadores.

La respuesta valiente, patriótica, de ejercicio contundente de la Soberanía Nacional, fue el decreto expropiatorio de la industria petrolera apoyado decididamente por el pueblo.

Pueblo y gobierno de México, con esta determinación, dieron al mundo renovado mensaje de dignidad y defensa intransigente de nuestra Soberanía.

La apuesta de las compañías petroleras del derrumbe de la planta petrolera con la emigración de sus técnicos, la inutilización de maquinaria y el retiro de refacciones, fracasó ante la iniciativa del gobierno, de los trabajadores y de los centros de educación, que se abocaron a la formación de los técnicos y profesionales en la materia y al desarrollo de la investigación petrolera.

Por eso, el 18 de marzo es un día de fiesta para la nación mexicana, como son ejemplo y guía de la legalidad y de salvaguarda de la Soberanía Nacional, las razones de la medida expropiatoria. Lo es también, la determinación de aprovechar los recursos nacionales, para impulsar nuestro desarrollo con creciente mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos.

Es indispensable rendir justo homenaje en este día a los trabajadores y al presidente Lázaro Cárdenas por la proeza alcanzada con su postura justa y nacionalista; así como alabar la activa determinación del pueblo de respaldar y solidarizarse con esta decisión revolucionaria.

Ante los retos que ahora enfrenta nuestra empresa e industria petrolera, ante las oportunidades que nos brindan los nuevos y grandes yacimientos certificados como el de Chicontepec, y también, frente a renovadas iniciativas de privatización, y de concesiones ya otorgadas que atentan contra nuestra Constitución, como lo son los contratos de servicios múltiples promovidos durante el sexenio anterior, para entregar a empresas extranjeras diversas licitaciones, se requiere tomar decisiones, que nos permitan continuar con una explotación racional de los hidrocarburos, actualizar nuestra tecnología e instalaciones, para asimismo avanzar y competir en este ámbito.

La industria petrolera y la gran empresa que es Petróleos Mexicanos, PEMEX, requieren aún de reformas profundas para revertir desviaciones burocráticas y, de manera creciente montos fiscales que le impiden una gestión racional y la reinversión necesaria para mantener su fortaleza y dinamismo. También para revertir la estrategia de debilitamiento en la

formación de técnicos y profesionales especialistas en cuestiones petroleras, mediante el retiro de apoyos, como lo denunciaron especialistas en las jornadas de consulta convocadas por el Poder Legislativo Federal.

PEMEX reclama una defensa de su autonomía, no sólo para desligarse de su importante papel en la promoción del desarrollo nacional, sino para defenderlo del asedio de capitales extranjeros y aliados nacionales que maniobran en su eterno propósito, de desviar la renta petrolera de su central función de promoción de modernización del país y del bienestar social, hacia las arcas privadas.

PEMEX necesita desarrollar tecnología de punta y recursos humanos calificados para estar al ritmo del progreso internacional; requiere de recursos suficientes para realizar sus actividades de exploración y explotación que le permitan mantener la plataforma de producción; es urgente se defina ya, lo relacionado con la construcción de la nueva refinería.

No es posible que la riqueza petrolera y las condiciones de mercado que generan grandes ganancias, como sucedió en los últimos años, se destine al gasto corriente público que debe cubrirse con impuestos, productos, derechos y aprovechamientos y no con la renta de un recurso no renovable.

En suma, hay que modernizar y reformar PEMEX en el espíritu de eficacia y compromiso nacional, que implicó su nacimiento como expresión de Soberanía Nacional.

Por eso, como lo señaló en su oportunidad Beatriz Paredes, presidenta del Comité Ejecutivo Nacional de nuestro Partido el Revolucionario Institucional, México requiere de una reforma energética integral cuya premisa debe ser “si a la modernización y no a la privatización”.

No a la privatización de PEMEX, no a las llamadas alianzas estratégicas con empresas extranjeras que pretenden, no vender un servicio sino compartir nuestra riqueza.

Los priístas nos seguiremos pronunciando por una reforma energética que garantice recursos de inversión suficientes, que reactive la industria petroquímica con una visión integral de mediano y largo plazo.

Una reforma energética, como subraya nuestra dirigente nacional, que no sirva sólo para acrecentar el capital financiero, sino que garantice la defensa de la Soberanía de México y el bienestar de los trabajadores y de la Nación.

Una reforma energética, coincidimos los guerrerenses, que permita impulsar nuestro desarrollo económico y atender mejor las grandes carencias y rezagos sociales que sufre la gran mayoría de nuestra población.

Muchas gracias.

El vicepresidente Esteban García García:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gisela Ortega Moreno, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Gisela Ortega Moreno:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Hoy 18 de marzo de 2009, se cumplen un aniversario muy significativo. Se conmemoran 71 años de la Expropiación Petrolera en México.

Este acontecimiento es un símbolo de nuestra fortaleza como país ante los intereses extraños a nuestra Soberanía Nacional. Es necesario recordar el origen de tan magna decisión.

La legislación de minería, que incluía al petróleo, heredada de la colonia al México independiente, consideraba a la colonia y después a la nación como propietaria de esos recursos y en consecuencia, el propietario de la superficie no era el propietario del subsuelo.

Sin embargo, en 1884 el presidente Manuel González, antes de devolverle la presidencia a su compadre Porfirio Díaz promulga el Código de Minería, que deroga tales ordenanzas, reconociendo a los dueños de la superficie el derecho a explotar el carbón de piedra y el petróleo, quedando fuera del régimen de denuncios y concesiones, que se mantuvo vigente para los demás minerales y metales.

Durante los años de la dictadura de Díaz, esto se mantuvo inalterable, llevando una relación tan buena gobierno y compañías, que se sabe, que Porfirio Díaz fue propietario de acciones de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, que se llevó a su exilio.

Con la llegada de los gobiernos revolucionarios empezando por don Francisco I. Madero se termina con éstos privilegios con las compañías petroleras siempre reacias a cumplir sus obligaciones fiscales y dispuestas a no acatar las leyes nacionales para hacer prevalecer sus intereses.

Por ello, la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el 5 de febrero de 1917, reincorporó el petróleo y el carbón mineral al régimen general de la minería, volviendo esos recursos a la propiedad de la Nación y quedando sujetos, como los demás minerales, al régimen de concesiones.

Posteriormente, el 18 de diciembre de 1925, durante la presidencia de Plutarco Elías Calles, se promulgó la Ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo. En dicha Ley se regulaba el régimen de concesiones susceptibles de explotación a petrolera, se les limitaba a 50 años, se prohibía su entrega en zonas reservadas al Estado, y de manera importante se exigía a las empresas reconocieran expresamente la autoridad del Estado mexicano y renunciaran al derecho que se otorgaban a sí mismos para solicitar la intervención de sus gobiernos en caso de controversia con la autoridad mexicana. Tales medidas reguladoras del régimen de explotación del petróleo, desataron fuertes presiones sobre el gobierno mexicano por parte de las compañías petroleras propiedad de extranjeros y sus países de origen, por lo que se

estuvo a punto de una nueva intervención militar norteamericana en nuestro país.

Posteriormente, con la llegada a la presidencia de Don Lázaro Cárdenas en 1934, se planteaba en su Plan de Gobierno hacer realidad la nacionalización del subsuelo; la intervención gubernamental para lograr el equilibrio de las fuerzas económicas de la industria petrolera, estimulando el desarrollo de las empresas nacionales y creando un organismo semioficial de apoyo y regulación; promover los medios para que la producción petrolera alcanzara el volumen que racionalmente le correspondiera, tomando en cuenta las reservas probables existentes; modificar el régimen de concesiones entonces vigente, reduciendo la superficie que amparara cada concesión y negar el otorgamiento de aquellas que pudieran oponerse al interés nacional.

Es decir, el antecedente a la expropiación petrolera es que Don Lázaro Cárdenas como presidente, trataba de tener un mayor y mejor control de la industria petrolera por parte del Estado, que éste incluso tuviera una participación directa y creciente en el aprovechamiento del recurso, desarrollada y fortalecida en paralelo a la actividad de las empresas privadas, que era indispensable se respetaran los derechos y se mejorara el trato que los trabajadores mexicanos recibían de las compañías, pero todavía no pensaba en la nacionalización de la industria, que tendría que pasar por la expropiación de las compañías, esto por lo menos en términos públicos.

Sin embargo, con el estallido del conflicto laboral a finales de 1936, cuando el recién constituido Sindicato Unificado de Trabajadores Petroleros presentó un pliego petitorio con sus demandas a las compañías petroleras, que aquellas rechazaron, por lo que el sindicato declaró la huelga. Durante todo el año de 1937, el gobierno medió entre las partes, sin embargo, existía una evidente cerrazón de las empresas petroleras para satisfacer las justas demandas de sus trabajadores. De tal forma, que las compañías petroleras descataron las resoluciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, llevando el caso a la Suprema Corte de Justicia.

Ante esta situación de intransigencia de las compañías petroleras extranjeras, Don Lázaro Cárdenas ya a principios de 1938, comienza a valorar la posibilidad de que los yacimientos, las reservas, la extracción y la industria procesadora, fueran recuperados y manejados por la Nación, y ya no de acuerdo a los intereses de las compañías petroleras

En sus apuntes personales, Don Lázaro Cárdenas señala con gran claridad sus ideas al respecto y dice así:

“México tiene hoy la gran oportunidad de liberarse de la presión política y económica que han ejercido en el país las empresas petroleras que explotan, para su provecho, una de nuestras mayores riquezas, como el petróleo, y cuyas empresas han estorbado la realización del programa social señalado en la Constitución Política, como también han causado daños las empresas que mantienen en su poder grandes latifundios a lo largo de nuestra frontera y en el corazón del territorio nacional, y que han ocasionado indebidos reclamos de los gobiernos de sus países de origen.”

El 18 de marzo, el día de la expropiación, Don Lázaro Cárdenas dejó la siguiente constancia: “En el acuerdo colectivo celebrado hoy a las 20 horas comuniqué al gabinete que se aplicará la ley de expropiación a los bienes de las compañías petroleras por su actitud rebelde, habiendo sido aprobada la decisión del Ejecutivo Federal.”

“A las 22 horas di a conocer por radio a toda la Nación el paso dado por el gobierno en defensa de su Soberanía, reintegrando a su dominio la riqueza petrolera que el capital imperialista ha venido aprovechando para mantener el país dentro de una situación humillante.”

Con estas palabras manifestamos nuestra convicción más sentida de mantener los ideales de quienes realizaron la expropiación petrolera en nuestro país, en especial de don Lázaro Cárdenas del Río, el mejor presidente que México ha tenido en su historia contemporánea.

Aspiramos, a que en este siglo XXI, logremos que su pensamiento y sus ideales de hacer realidad el programa social de nuestra Constitución Política de 1917 sean posibles. Sobre todo ante dos visiones de país y dos proyectos energéticos, radicalmente distintos: Uno de derecha, neoprivatizador, inconstitucional, entreguista de nuestra Soberanía y complaciente con la corrupción, que temporal y parcialmente fue detenido con la reforma de 2008; y otro congruente con el legado de Cárdenas y de la izquierda mexicana, que es garante de la defensa del patrimonio y la Soberanía energética nacional, constitucional, transparente, enemigo de la corrupción, y que concibe a Petróleos Mexicanos como palanca del desarrollo nacional y un patrimonio de todos los mexicanos.

Muchas Gracias.

El vicepresidente Esteban García García:

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeros diputados.

Relatar la reseña histórica de un hombre de la estatura de Don Benito Juárez; no es tarea fácil, por los grandes, los inmensos servicios que prestó a la humanidad, a la libertad, a la justicia y correríamos el riesgo de no traer a la memoria alguna de sus grandes acciones

Para describir la semblanza del hombre que brota de las entrañas un 21 de marzo de 1806, se requiere temple de espíritu y grandeza de ánimo,

Pablo Benito Juárez García, nace en San Pablo Guelatao, en la jurisdicción de Santo Tomás Ixtlán, Oaxaca, tuvo la desgracia de no conocer a sus padres según relata él mismo, en una de sus cartas dirigida a sus hijos.

A su tierna edad se dedicó a las labores de campo, conoció el sufrimiento y la pobreza y más aún siendo huérfano y no hablar el castellano, lo limitaba abismalmente para acceder al mundo de la civilización de su momento, ser indígena era entonces y sigue siendo aún, motivo de discriminación racial.

Con unos cuantos trazos se da cuenta esta vida excepcional: un niño indígena del pueblo de Guelatao, hijo de un grupo zapoteca, aislado y misérrimo, parte un día atenaceado por el afán de ser y de hacer; a la capital de Oaxaca, sirve como criado y a la vez estudia, se hace al fin abogado gracias a su tesón sin desmayos. Años después llega a ser diputado local, luego gobernador de su Estado, posteriormente magistrado presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y después presidente de la República Mexicana.

Sobresalir entonces a estas dificultades no era, ni es nada fácil, podríamos decir que es casi imposible.

No obstante, Juárez rompiendo estereotipos lacerantes, movió inercias, rompió barreras, rompió ligaduras y subió a la cúspide del poder político de su tiempo. Emular a Juárez, es dejar las sombreadas veredas, es dejar los mejores amigos para retomar el camino árido y escabroso, se requiere serenidad del justo que otorga el perdón y señala el castigo.

Juárez soñó el cobijo del hogar, soñó el sueño del reposo, siempre fue ente solitario, creció con una idea clavada en su mente de ser el portavoz de su raza, y este anhelo le despedazaba el pensamiento.

Juárez con su ejemplo, nos señala el camino con la seguridad del guía, callando el sufrimiento y enalteciendo los valores, su recia personalidad se erige en torre inmutable, siendo filo y coraza, ariete y escudo, puño y sostén; cerebro y corazón, siendo epónimo de probidad, cortesía y rectitud.

Llegó a la cima, dejando en los riscos jirones de su ser, ascendió a la cúspide por el empuje de su carácter indómito, que fueron las alas vigorosas de su espíritu, que le permitió ganar luchas epopéyicas. En su camino tuvo que sufrir vejaciones, insultos, negligencias, injusticias, ineptitud y mezquindad.

Ahora Juárez, es vibración de libertades en el cosmos. Es luz en la noche de los tiempos y es tiempo en la gloria de la patria.

Juárez se esparce en el logo sin fronteras y se retrata en el alma de su pueblo... nuestro pueblo.

Juárez es la Patria con su amalgama de dicha y de dolor, es el paso bullicioso de la civilización y es el silencio doloroso y estoico del indígena que lucha aún por incorporarse al desarrollo tecnológico y científico de nuestro tiempo.

Ha cabalgado largo trecho el tiempo, pero la figura augusta de Juárez, sigue proyectando su sombra vigilante, porque no ha concluido su obra. Estamos en la época presente, en un año como el que transcurre y en un día como hoy, el Patricio ha tomado el pulso de las montañas y visita a nuestros hermanos

indígenas, nahuatlts, amuzgos tlapanecos, mixtecos y zapotecos, así como a los asentamientos humanos en colonias y barrios populares de nuestra tierra suriana y de todo el país, su presencia sigue asistiendo en estos momentos cruciales a México, el diputado Juárez legisla, vigila y trabaja todavía, sigue patrullando la inmensidad del territorio y la movilidad del hombre que la habita. Juárez combate, previene y enseña todavía.

La lección de política internacional de quien; hijo de una nacionalidad débil y casi desconocida en el mundo, se enfrentó a la intriga diplomática, al atropello militar de fuera y a la traición de dentro. Y levantando las entrañas del naciente país en viril puño, las salvo de la muerte y enseñó a Europa, a América y al mundo entero, que con fe, trabajo, esfuerzo y valentía se hacen y se mantienen libres a los pueblos.

Así fue Juárez. Así supo ser Juárez desde sus orígenes, singular y dilecto, su vida es ejemplo de sacrificio desinteresado e insólito, paradigma del siglo que vivió, fue enorme y cobijante como el firmamento, recio como una montaña, sereno e insustituible. Benito Juárez, repite la eternidad con su lenguaje de sol y de esperanza, Benito Juárez, habla el corazón de México, con vehemencia y gratitud, hombre que al ocupar hoy su columna en el eterno oriente dejó la figura humana para convertirse en símbolo y orgullo, en geografía y raza, en esperanza y luz, en justicia y libertad.

Subió desde lo ínfimo y alcanzó lo excelso, con su nacimiento brotó un amanecer de libertades de su heredad de pobreza ancestral nació la riqueza espiritual, con su enorme voluntad demostró que la inferioridad racial sucumbe y se derrumba, ante la potencialidad del espíritu y el poder de la voluntad del hombre.

Su vida principia en leyenda y termina en epopeya.

Juárez siendo presidente de la República no escondió en su alta investidura la sencillez del hombre honrado.

Es tan grande el arquetipo de Juárez, que se llena de luz en el derecho e ilumina como un faro al mundo entero, la justicia es en su alma como el agua que mitiga la sed, la obra de Juárez es este México que se levanta, que piensa y se define.

El verdadero dechado de Juárez es la libertad, es la Soberanía Nacional, su modelo es tan fecundo y humano saturado de tanto valor ético y moral que se convirtió en símbolo universal, en el diáfano cielo de la justicia y el idioma de todos los pueblos.

Su apotegma se escribe con letras de oro "Entre los individuos como entre Las naciones; el respeto al derecho ajeno es la paz" la brevedad de esta frase encierra la ecuación sublime, es el timón de la concordia humana, es el nexo más fuerte para alcanzar la igualdad, la fraternidad y la libertad.

Juárez vive en el alma nacional, palpita en el corazón de la Patria, es la razón de su existir, ha rebasado los límites que le han querido poner sus detractores, los conservadores y sus

legatarios los seguidores de Lucas Alamán, hoy en día, los alamanistas se multiplican por doquier; pero es inútil tratar de rebajarle, porque la diatriba es sólo un remuzgo que hace espuma en torno al arrecife inmovible de su nombre, pasará de una a otra generación la antorcha de su ejemplo de luz inextinguible, muchos aún persisten en turbar la paz de su sepulcro augusto... pero nadie podrá arrancar su nombre del alma del pueblo ni remover sus huesos, porque para llegar a ellos, sería preciso hacer jirones la bandera de la República que le envuelve y le guarda y eso sólo sería posible con la muerte de esta Patria que sigue forjada en su ideal.

El ejemplo que Juárez nos dejó como un legado que constituye un compromiso histórico para quienes tenemos conciencia social sobre a injusta realidad que padece la gran mayoría de los guerrerenses como la pobreza lacerante que lastima a los revolucionarios surianos, por eso hoy actualizando el ejemplo juarista, reiteramos el compromiso de quienes ejercemos responsabilidades en los tres poderes públicos de Guerrero, en medio de nuestras diferencias no nos ponemos de acuerdo para ejercer acciones que ayuden a combatir la pobreza y la desigualdad social y la crisis económica que azota a la población guerrerense.

Juárez, señoras y señores diputados es misión y es destino, es dirección y es rumbo y desde la vigencia existencial de sus ideas parece recordarnos que ayer como ayer, que el triunfo de la reacción es y seguirá siendo moralmente imposible.

Muchas gracias.

El vicepresidente Luis Edgardo Palacios Díaz:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Esteban García García, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Esteban García García:

Con su permiso de los integrantes de la Mesa Directiva diputados y diputadas, efeméride 203 años del Natalicio de Benito Juárez.

El régimen juarista es permanentemente invocado porque uno de sus rasgos distintivos era que todos los ciudadanos fueran iguales ante la ley, sin privilegios para los militares, el clero o los grupos indígenas.

La irrupción liberal en el poder en 1854, dictó nuevas leyes para convertir a México en un país igualitario, justo y equitativo; y la libertad de religión, de imprenta y de trabajo permitieron argumentar con razonamientos, ideas, juicios y sobrado oficio político, implantar un Estado republicano, laico y legitimado social y jurídicamente, defensor a ultranza de la Soberanía Nacional.

Sólo hasta ahora, dado un contexto de confrontación política motivado por las elecciones presidenciales de 2006, se atiende una demanda sentida de los mexicanos, respecto de que la función pública cumpla con uno de los principios de Benito Juárez, a saber: "...bajo el sistema federativo no pueden

governar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes. No pueden improvisar fortunas, ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir en la honrosa medianía que proporciona la retribución que la ley les señala". El legado del régimen liberal y federal en los 14 años de gobierno juarista, permitió la consolidación del Estado y otorgó cauces para su plena vigencia, para el establecimiento de gobiernos civiles y la estricta observancia del marco constitucional.

Juárez García arriba a la ciudad de México en 1846, como diputado federal por su natal Oaxaca. Un año después, fue gobernador de Oaxaca. Su gestión se caracterizó por lograr el equilibrio económico y la realización de obras públicas. Desde ese cargo, Juárez impidió a Santa Anna la entrada al estado de Oaxaca, cuando éste venía huyendo de la capital.

Juan Álvarez (que gobernó este país del 4 de octubre al 11 de diciembre de 1855) lo nombró ministro de Justicia e Instrucción Pública en 1855. En esta época se expide la ley Juárez.

En 1857 durante el gobierno de Ignacio Comonfort, fue nombrado ministro de Gobernación y posteriormente, presidente de la Suprema Corte de Justicia.

El 19 de enero de 1858, asume la Presidencia de la República por primera vez, debiendo luchar denodadamente por defender su gobierno itinerante.

En julio de 1859 emitió en Veracruz las leyes conocidas como "Leyes de Reforma".

Sostiene admirablemente su gobierno contra conservadores y franceses entre 1862 y 1867 peregrinando por el país.

El 15 de julio de 1867, regresó triunfalmente a la ciudad de México.

Y el 18 de julio de 1872, el Patricio mexicano nacido en San Pablo Guelatao, Oaxaca, deja la Presidencia de la República.

Juárez no sólo abandera la causa de otro notable, Juan N. Álvarez, cuando este impulsó el Plan de Ayutla el 1 de marzo de 1854, que proclamó el coronel Florencio Villareal; el Plan, se sabe, era un pronunciamiento político y militar en contra de Santa Anna que tuvo una trascendencia invaluable: se tradujo en el estamento y propulsor de la Constitución Liberal de 1857; Juárez también asume con un alto sentido de soberanía y patriotismo la defensa de la República ante las injerencias externas norteamericanas y francesas, a través de la presencia de un emperador en nuestro país, circunstancia que lo obliga a transitar y peregrinar por el País con su carruaje llevando en él a los Poderes Judicial y Legislativo; Juárez, literalmente, traía a la República en la carreta.

Las primeras leyes reformistas se redactaron en la gestión de Juan Álvarez como presidente de la República. Una de ellas la formuló Melchor Ocampo, referente a privar el derecho de

voto a los miembros del clero; mientras tanto la llamada Ley Juárez trató de suprimir los fueros militares y eclesiásticos en los negocios civiles.

Durante el gobierno de Ignacio Comonfort, Miguel Lerdo de Tejada, expidió la Ley Lerdo una de las más vanguardistas de la época, orientada a la desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedades de las corporaciones civiles y religiosas.

La Ley Iglesias, expedida también en el periodo de Comonfort, prohibió cobro de derechos y obvenciones parroquiales, que hasta entonces exigían los sacerdotes a los pobres.

El conjunto de estas disposiciones jurídicas que conformaron las denominadas leyes de reforma, representan a no dudar, un triunfo del liberalismo contra el conservadurismo más clerical de mediados del Siglo XIX.

En 2006 conmemoramos el Bicentenario del nacimiento del Benemérito de las Américas y estamos próximos al Bicentenario del inicio de la revolución de Independencia.

Las exigencias y demandas de aquellos libertadores aún están presentes. Hoy todavía anhelamos la estabilidad política, aunque ello hubo significado una dictadura de siete décadas de un régimen de partido único a lo largo del Siglo XX. El gran reto del presente, acaso sea consolidar un verdadero sistema democrático y modificar una deformada cultura política.

Repasar la etapa histórica de este perínclito y excelso mexicano no es un oficio baladí u ocioso, es un acto de reivindicación plena de nuestra historia que pese a todo está presente y sigue recordándonos su vigencia.

Muchas gracias.

El vicepresidente Luis Edgardo Palacios Díaz:

En desahogo del inciso "c" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal.

La diputada Irma Lilia Garzón Bernal:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Diputada Irma Lilia Garzón Bernal, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 72 fracción II, 170 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a nombre de la Comisión de Equidad y Género, a rendir informe pormenorizado sobre la visita, realizada a la Comunidad de Tlmacazapa, municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Desde el día 11 de marzo del año que transcurre, en diversos medios escritos locales, destacaron a ocho columnas,

la violencia intrafamiliar en Tlmacazapa, mediante la cual, a las mujeres las han llevado al aborto, concebir hijos con mal formaciones y en algunas ocasiones la muerte de los hijos en el vientre; algunos otros medios destacaron las precarias condiciones en que viven, denuncia presentada por la Asociación Civil Yotlakat Non Siwatl de Tlmacazapa la cual se encuentra conformada por diez mujeres del pueblo, quienes desarrollan programas de salud y sanación, generación de ingresos, educación y alfabetización comunitaria y medio ambiente, agua y saneamiento.

2.- Algunos diarios capitalinos y estatales dieron a conocer a la sociedad, el problema en diferentes puntos de vista y señalando diversos factores que tienen asolado al pueblo, marcando los hechos de suma gravedad y de peligro inminente de las mujeres, ante ello de inmediato se integró el comité intersecretarial, en el que participaron la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Salud, el Honorable Ayuntamiento Municipal de Taxco de Alarcón, representando por el síndico procurador y la Comisión de Equidad y Género integrada por la ciudadana diputada Gisela Ortega Moreno y su servidora.

3.- El día 12 de marzo del año en curso, nos trasladamos a la comunidad mencionada, con el efecto, de realizar entrevistas de campo, en la calle, en los domicilios particulares y negocios, lo que permitió tener conocimiento directo del problema real que aqueja a la comunidad y finalmente culminamos con una reunión de trabajo con la Asociación Civil Yotlakat Non Siwatl, con la participación de mujeres y hombres de la comunidad.

PROBLEMAS REALES QUE EXISTEN EN LA COMUNIDAD.

Mujeres de la Comunidad de Tlmacazapa, se organizaron, fundando una Asociación Civil denominada Yotlakat Non Siwatl, la cual está integrada por diez mujeres de la Comunidad, dentro de las actividades que realizan, son apoyadas por otras Organizaciones como Atzin Desarrollo Comunitario Asociación Civil, Comisión de Desarrollo de Pueblos Indígenas, y otras instituciones y Asociaciones de México, Canadá y Estados Unidos.

Esta Asociación civil, ha venido desarrollando diversas actividades en beneficio de las mujeres, niños, hombres y pueblo en general, consolidándose de tal manera que a la fecha desarrollan cuatro programas en lo relativo a la salud y sanación, generación de ingresos, educación y alfabetización comunitaria y el de medio ambiente, agua y saneamiento.

Esta Asociación, está permanentemente asesorada por la señora Susan Smith, de nacionalidad Canadiense, quien se ha dedicado a realizar investigaciones en la Comunidad, desde hace varios años, de ahí que a la fecha cuentan con datos y estudios que les permiten saber los problemas de la comunidad.

Primer problema.

El agua que consume la población, es de manantiales traída de pozos, la que manifiestan se encuentra contaminada, al

efecto, en vía Internet, se encontró confirmada la contaminación, ya que el gerente estatal de la Comisión Nacional del Agua, confiesa que por la existencia de elevadas concentraciones de arsénico y plomo en el agua de los pozos que abastecen a la población de Tlamacazapa, está contaminada, ubicándola como una zona de riesgo por su contaminación, ya que ubicada en región minera, y además de ello, sus habitantes al dedicarse a la artesanía, utilizan moldes de plomo y las pinturas que usan contienen arsénico, lo cual posibilita también la contaminación.

La asociación dentro de su investigación, afirma que consumir el agua contaminada, produce serios y graves problemas de salud, como crisis silenciosa de lento envenenamiento, abortos, deformaciones en los niños que logran nacer, afecciones en la piel de los comuneros de todas las edades, entre otras.

La gravedad del caso de la comunidad, ha sido expuesta ante la comunidad científica internacional y en diciembre de 2003, se llevó a cabo la reunión de la Inter Academy Panel (Federación de Academias de Ciencia del Mundo) en la ciudad de México. “Ahí, no quedó la menor duda de que el agua está contaminada por arsénico y plomo”, asimismo, fue presentado en la Academia Nacional de Ciencias de Washington, en un Congreso de la Organización de las Naciones Unidas en El Cairo, Egipto, Pretoria y Sudáfrica, así lo afirmó Luis Ernesto Marín y su equipo del Instituto de Geofísica de la UNAM, lo anterior fue publicado en Criterios el 14 de enero de 2006. (consultado en internet)

Segundo problema:

De acuerdo a las encuestas que se realizaron en la comunidad, llegamos al conocimiento, de que al parecer a la comunidad de Tlamacazapa, han llegado personas de Canadá, a las cuales han visto recorriendo la zona, los cerros y exploran una gruta la cual es muy conocida por todos y aun cuando no tienen conocimiento cierto, pero los habitantes creen que han detectado metales como oro y plata, por ello, se encuentran algunos pobladores en la incertidumbre y temen por sus bienes, debido a lo anterior, y considerando que las personas que andan investigando sus entornos, son de Canadá, vinculan a la asesora de la Asociación Civil Yotlakat Non Siwalt, Susan Smith, con aquellos, de ahí que se ha proliferado entre los comuneros, que los canadienses, están utilizando a las mujeres del pueblo, que las están engañando con ropa y dulces, con la finalidad de apoderarse del lugar y saquearlos, ello se ha propagado en los hombres de la comunidad, quienes han comenzado a exteriorizar un rechazo vigoroso a la Asociación Civil, lo que pudiera provocar enfrentamientos poniendo en riesgo la integridad física de las mujeres y hasta de los propios hombres, debido a que algunos de ellos si apoyan a la asociación y otros no.

Tercer problema (detonante):

Debido a la expansión de la Asociación Civil Yotlakat Non Siwatl, gestionó la adquisición (donación) de un

terreno, en la Comunidad, con el objeto de construir el “Centro de Bienestar para las Mujeres” para ello tramitó su documentación respectiva, asimismo, ha contado con la colaboración de diversos profesionales, para el proyecto, el cual es ambicioso, debido a que se pretende ofrecer servicios de salud y bienestar, atención prenatal de parto y postnatal para madres y bebés, capacitación de parteras, educación nutricional, terapia para niños con necesidades especiales, brindar refugio seguro para mujeres e hijos en situación de crisis, el centro englobara el espíritu de la Organización y su filosofía subyacente de “ayudar a que los individuos y las comunidades se ayuden a si mismos” el caso, es que al pretender el inicio de la construcción de dicho Centro de Bienestar, sus integrantes, fueron amenazadas y agredidas verbalmente, y se les impidió hasta la fecha el inicio de su construcción, ya que los hombres del pueblo, se oponen a dicha obra, quienes vierten su descontento, porque creen que el terreno se lo adjudicará una persona en perjuicio del pueblo, que va hacer para la canadiense, que sólo están engañando a las mujeres, a pesar de que les reconocen su labor altruista, esa oposición, fue el detonante, para que las mujeres de la asociación, buscarán a las autoridades con el objeto de que intervengan y se solucione su problema de manera pacífica.

Expuesto lo anterior, sin ninguna duda, se llega al conocimiento, de que las notas de los diarios, no se ajustaron a la realidad de los problemas de la comunidad, quizá debido a un mal entendido, de ahí que lo hayan vinculado a la violencia intrafamiliar, si bien es cierto, que existe, pero se puede considerar no grave a los extremos de aborto por golpes o deformaciones de los bebés por golpes de los esposos, sino ello es atribuido a otro fenómeno, lo anterior provocó que las mujeres le solicitaran al ciudadano presidente municipal que la Policía Municipal, realizará rondines en el pueblo de manera permanente.

También se atribuye la existencia de oposición de los comuneros a la construcción del Centro, a la participación activa de partidos políticos, sobre todo en estas fechas.

De lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros diputados, les manifiesto, que por lo menos hasta hoy el problema no es tan grave, pero si es necesario resolverlo a la mayor brevedad, la falta de atención oportuna de las autoridades competentes, ha permitido que los problemas avancen y detonen gravemente, por lo que la Comisión de Equidad y Género, hará las gestiones pertinentes, ante la Procuraduría Agraria, Tribunal Agrario, Honorable Ayuntamiento Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, Comisión Nacional del Agua, con el objeto de convocar a una reunión pública, ante las autoridades de la comunidad de Tlamacazapa, con el objeto de resolver la tenencia del terreno para la construcción del Centro de Bienestar para las Mujeres, programar las medidas que deben hacer los comuneros sobre el agua para consumo humano, con el objeto de disminuir mientras tanto el consumo del agua contaminada y concientizar a la comunidad para fortalecer los programas de ayuda mutua, el respeto así mismos, y la cultura de género para incorporar a las mujeres en la toma

de decisiones gubernamentales y proponer lineamientos de políticas públicas y programas con iguales oportunidades frente a los hombres.

Lo anterior permitirá, que la Comisión de Equidad y Género, realice en su oportunidad el exhorto con el objeto de que las autoridades competentes en la materia, contribuyan para darle seguimiento a la solución total porque es nuestra obligación.

Gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Esteban García García (a las 14:45 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 45 minutos del día miércoles 18 de marzo del 2009, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles 25 de marzo del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga